



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

"2013 Año del 60° Aniversario de la Provincialización de Misiones"

POSADAS 22 JUL 2013

RESOLUCION Nº 3258

VISTO: El Expediente N°5550-24-C-11- Consejo General de Educación en el cual obra el Decreto N°744/13 del Señor Gobernador de la Pcia. de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado Decreto se aprueba el Régimen de Valoración de Títulos y Antecedentes Docentes ;

QUE el Honorable Consejo resolvió adherir a los términos del Decreto N°744/13;

Legal pertinente;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento

POR ELLO:


EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADHERIR a los términos del Decreto del Señor Gobernador de la Provincia de Misiones N°744 de fecha 04 de Julio del 2013, por el cual se aprueba el Régimen de Valoración de Títulos y Antecedentes Docentes, el que obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.-REGISTRAR,comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extraescolares, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Asuntos Legales, Dirección de Educación Primario del Adulto, Coordinación de Educación Especial, Dirección de Personal y Recursos Humanos, Junta de Clasificación y Disciplina, cumplido, ARCHIVAR.-

EDSS


NORMA BEATRIZ CUQUEJO
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES




C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Director General
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones